

Doc.12/2019

**RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE RADIODIFUSIÓN – AIR
NICARAGUA**

VISTO:

El régimen de persecución y represión contra periodistas y medios de comunicación instaurado por Daniel Ortega en Nicaragua.

CONSIDERANDO:

Que desde el inicio de las protestas sociales en ese país, el 20 de abril de 2018, el Gobierno y sus grupos afines han perpetrado múltiples crímenes contra periodistas, trabajadores y directores de medios, tales como agresiones, secuestros, amenazas y detenciones arbitrarias, así como la destrucción y confiscación de equipos y materiales técnicos.

Que en este lamentable contexto, sigue sin esclarecerse el asesinato del periodista Ángel Gahona, ocurrido el 21 de abril de 2018, al mismo tiempo que se mantiene privados de libertad al Sr. Miguel Mora, director de canal 100% Noticias y Lucía Pineda, Jefe de Prensa.

Que el régimen también es responsable de reiteradas acciones de censura contra medios de comunicación independientes, que incluyen presiones sobre su línea editorial e informativa, allanamientos, clausuras y la destrucción de sus instalaciones.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE RADIODIFUSIÓN – AIR,
REUNIDO EN LA CIUDAD DE MONTEVIDEO, URUGUAY, RESUELVE:**

Repudiar enérgicamente al régimen represivo instaurado por Daniel Ortega para coartar la Libertad de Expresión y los Derechos Humanos en Nicaragua.

Demandar el cese inmediato de toda acción de censura contra periodistas, radiodifusores, editores de periódicos y directores de medios en general, que están cumpliendo con su labor de informar al pueblo nicaragüense.

Urgir a los Estados Miembros de la OEA y a la Comunidad Internacional a que exijan al Gobierno de Daniel Ortega el inmediato restablecimiento de los derechos y garantías fundamentales en Nicaragua.

Montevideo, 8 de mayo de 2019.